



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 noviembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión Sobrevivientes)
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS GARCIA VELEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220200023500
ASUNTO:	OFICIA
LINK PROCESO:	05001310500220200023500 D

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte que COLPENSIONES da respuesta a lo requerido por el Juzgado-Anexo 013 informando dirección física de la señora MARTHA ELENA CARDONA MONTOYA, en calidad de compañera permanente de la causante y a quien le fue reconocida la pensión de sobreviviente (secuencia 6 pág.1 Expediente Digital).

No obstante, lo anterior, se consultó el BDUA y se valida que la señora MARTHA ELENA CARDONA MONTOYA tiene afiliación vigente con EPS SURAMERICANA a la que ordenará **OFICIAR** para que se sirva informar dirección física y electrónica.

En el asunto, se deja acceso libre al expediente para que una vez se dé respuesta por la citada EPS se proceda con su notificación, conforme lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, art. 8, esto es, que se pueda constatar el acceso al mensaje de datos, se sugiere acudir a las empresas autorizadas para tal efecto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7f6ab53314629df89d82a6d3e10605377ecf75d30718b27bd50a3ab4f08c5f0**

Documento generado en 25/11/2022 03:07:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>